

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

|     |   |
|-----|---|
| 1.  | <b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u><br><b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>  |
| 2.  | <b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor<br><b>Se indicarán el nombre y la dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> |
| 3.  | <b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>   |
| 4.  | <b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Aparatos eléctricos de uso doméstico, productos de protección personal, ascensores y sus componentes.   |
| 5.  | <b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SDCC N° 225/2000 (2 páginas, en español)  |
| 6.  | <b>Descripción del contenido:</b> Suspéndese temporariamente la vigencia de las Resoluciones SICM N°s 319/99, 896/99 y 897/99, en relación con la obligación de someter a aparatos eléctricos de uso doméstico, productos de protección personal, ascensores y sus componentes a una certificación de cumplimiento de determinados requisitos.  |
| 7.  | <b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b><br>La suspensión se funda en nuevos hechos que derivan en cuestiones a resolver, específicamente, en relación al procedimiento de reconocimiento de laboratorios de ensayos y organismos de certificación.   |
| 8.  | <b>Documentos pertinentes:</b> Resoluciones SICM N°s 319/99, 896/99 y 897/99  |
| 9.  | <b>Fecha propuesta de adopción:</b><br><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 18 de octubre de 2000  |
| 10. | <b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>  |

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. J. A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322), Buenos Aires

Teléfono: (54 11) 4349 4037

Fax: (54 11) 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)